

Dirección y Gestión Digital con Criterio

Menos carga administrativa, más bienestar digital y seguridad ante la nueva normativa



1 DATOS GENERALES

	Nombre de la formación	Dirección y Gestión Digital con Criterio
	Subtítulo	Menos carga administrativa, más bienestar digital y seguridad ante la nueva normativa
	Duración	25 horas
	Modalidad	Online asíncrona
	Bonificable	Sí, vía FUNDAE (100% para centros concertados y privados)

2 DESTINATARIOS

Formación dirigida al equipo de gobierno, coordinación digital y administración del centro educativo.



Equipo Directivo: Dirección, Jefatura de Estudios, Titularidad y representantes de patronato o congregación titular cuando proceda.



Coordinador TIC / Coordinador Digital del centro.



Personal de Administración y Servicios (PAS): Secretaria, Administración, Recepción y figuras equivalentes con responsabilidad sobre procesos administrativos del centro.



La formación está diseñada como **tronco común para los tres roles**, con casos prácticos diferenciados por perfil dentro de cada módulo.

3 OBJETIVO GENERAL, BENEFICIOS Y OPORTUNIDADES



Objetivo general

Capacitar al equipo directivo, a la coordinación TIC y al personal de administración del centro para liderar y operar la integración de la Inteligencia Artificial y la transformación digital con criterio: aprovechando la IA para reducir la carga administrativa, promoviendo el bienestar digital de toda la comunidad educativa y garantizando la seguridad ante la nueva formación digital aplicable al centro (AI Act, RGPD reforzado en su dimensión digital e IA, y LOPIVI digital).

Beneficios para el centro



Reducción medible de la carga administrativa.
El equipo de gestión recupera tiempo gracias a la automatización con IA de procesos repetitivos.



Cumplimiento normativo blindado ante una etapa crítica.
El Reglamento Europeo de IA (AI Act) entra en vigor en agosto de 2026 con sanciones de hasta 35 millones de euros para usos de IA de alto riesgo.



Coherencia digital del centro entre etapas y aulas.
La política de centro sobre uso responsable de la tecnología y la IA asegura coherencia y bienestar para todo el alumnado.



Posicionamiento ante el debate "anti-pantallas" y ante las familias.
Se construye una posición propia, proactiva y basada en evidencia y normativa, alineada con un uso equilibrado y educativo.



Profesionalización y descarga del Coordinador TIC.
Modelos, herramientas y apoyo estratégico que le permiten centrarse en lo verdaderamente Institucional.



Bienestar digital del propio equipo de gestión.
Derecho a la desconexión, prevención del tecnoestrés y gestión saludable de canales con familias.

4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La formación se articula en torno a tres ejes con los siguientes objetivos:



MENOS CARGA ADMINISTRATIVA

- Liderar la simplificación administrativa del centro identificando los procesos prioritarios para automatizar.
- Mapear y simplificar el ecosistema de plataformas y aplicaciones reduciendo duplicidades y diseñando integraciones con IA.
- Automatizar con IA los procesos administrativos repetitivos (matrículas, certificados, comunicaciones, gestión documental) dominando la ofimática avanzada con Copilot y Gemini.



MÁS BIENESTAR DIGITAL

- Diseñar e implantar la política de centro sobre uso responsable de la tecnología y la IA, liderando el cambio cultural frente al claustro.
- Velar por la coherencia digital entre etapas y aulas, protegiendo el bienestar digital del alumnado y previniendo el tecnoestrés del claustro.
- Gestionar de forma saludable la comunicación digital con familias y cuidar el propio bienestar del equipo de gestión.



SEGURIDAD ANTE LA NUEVA NORMATIVA

- Comprender el marco normativo aplicable al centro (RGPD, AI Act, LOPIVI digital, decálogo AEDP 2026), asumiendo la responsabilidad de gobernanza y contratación de plataformas.
- Implantar las medidas técnicas y organizativas exigidas (DPIA simplificadas, validación de plataformas, protocolos de consentimiento).
- Aplicar las medidas básicas de ciberseguridad y gestionar con cumplimiento la documentación con datos de menores.

5 CONTENIDOS

La formación se organiza en torno a los siguientes contenidos:



MARCO COMÚN

- PedagoTecnología 2.1 como principio rector: la pedagogía marca, la tecnología sirve.
- Panorama de la IA y la transformación digital del centro educativo en 2026.



MENOS CARGA ADMINISTRATIVA

- Mapa del centro digital y simplificación previa a la automatización.
- Automatización con IA aplicada a la gestión y administración: matrículas, certificados, comunicaciones, informes recurrentes y gestión documental.
- IA y ofimática avanzada con Copilot y Gemini para el día a día del equipo de gestión.
- Transformación del rol del PAS: del "gestor de papeles" al "gestor de datos y procesos".
- Comunicación digital con familias: del caos a un canal único, con atención a la diversidad cultural y barreras idiomáticas.



MÁS BIENESTAR DIGITAL

- Política de centro sobre uso responsable de la tecnología y la IA.
- Coherencia digital entre etapas y aulas.
- Bienestar digital del alumnado y prevención del tecnoestrés del claustro.
- Comunicación digital saludable con familias.
- Derecho a la desconexión del equipo de gestión.



SEGURIDAD ANTE LA NUEVA NORMATIVA

- Marco normativo: RGPD, AI Act, LOPIVI digital y decálogo AEDP 2026.
- Gobernanza y contratación responsable con IA: criterios, cláusulas y control.
- Medidas técnicas y organizativas: DPIA simplificadas, validación de plataformas y consentimientos.
- Ciberseguridad esencial en el centro educativo.
- Gestión con cumplimiento de la documentación con datos de menores.

6 ACREDITACIÓN OFICIAL — MRCDD

La formación está alineada con el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (Resolución de 1 de julio de 2022) y permite acreditar competencia en el Área 1 — Compromiso Profesional.



Competencia 1.3 — Comunicación organizativa · Nivel B2

Se acredita por los contenidos sobre comunicación digital con familias, comunicación interna con claustro, política de centro sobre uso responsable de la tecnología y comunicación en situaciones de crisis.

El nivel B2 se justifica por la capacidad para diseñar, implantar y evaluar de forma autónoma la estrategia de comunicación digital del centro, articulada con titularidad y con el Proyecto Educativo.



Competencia 1.5 — Protección de datos personales, privacidad, seguridad y bienestar digital · Nivel B2

Se acredita por los contenidos sobre marco normativo aplicable, gobernanza práctica de protección de datos, ciberseguridad básica del centro y bienestar digital del equipo de gestión.

El nivel B2 se justifica por la capacidad para liderar y aplicar de forma autónoma las medidas técnicas y organizativas exigidas por la normativa y responder ante crisis reputacional digital del centro.



25 HORAS
Online asincrónica



100% BONIFICABLE
vía FUNDAE



TRONCO COMÚN
3 PERFILES CLAVE



LLEGAR A 2026
EN CUMPLIMIENTO



MENOS CARGA, MÁS
BIENESTAR, MÁS SEGURIDAD